



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.018

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N° 15012020-010
SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES DE LA MN LA CATIRA

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA CATIRA Y DEMÁS
INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE
CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA
GAITÁN RESUELVE DESISTIR DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DEL
SEÑOR S3 CASTRO GUSTAVO, EN CALIDAD DE FUNCIONARIO
DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO
DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

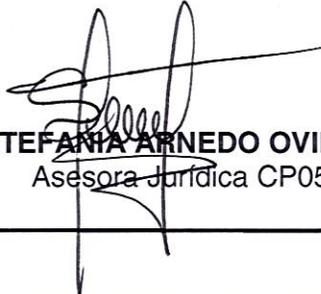
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., febrero tres (03) del año dos mil veintiuno (2021).

REF: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES A
UNA PERSONA A BORDO DE LA MN LA CATIRA.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A la fecha se deja constancia que el día 01 de febrero de 2021 fue allegado oficio No.20200422652456883 de 25 de agosto de 2020 por parte del Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena, dando respuesta al oficio radicado No. 15202002226 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA, por medio del cual se amplía información contenida en el acta protesta de fecha 16 de febrero de 2020.



STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., febrero tres (03) del año dos mil veintiuno (2021).

REF: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES A
UNA PERSONA A BORDO DE LA MN LA CATIRA.

Teniendo en cuenta la información allegada por parte de la Unidad de Guardacostas relacionado con el siniestro marítimo de la motonave La Catira, este despacho desiste de la prueba testimonial del señor S3 Castro Gustavo en calidad de funcionario de la Estación de Guardacostas Cartagena, ordenada en auto de pruebas de fecha 27 de enero del presente año.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1